



**ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN MISIÓN
COMERCIAL SERVICIOS DE INGENIERÍA, BOLIVIA 2017**

Santiago, 11 de julio de 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 736/

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Exentas N° J-1089 de 2011, y sus modificaciones, N° H-490, de 2016 y N° P-921, de 2017; lo indicado en el Pase Interno N° 11, de 04 de julio de 2017, del Jefe del Subdepartamento Comercio de Servicios; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

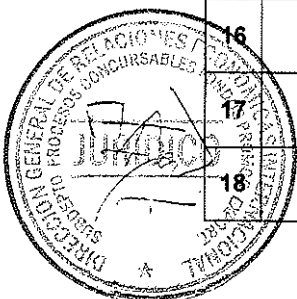
1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
2. Que ProChile aprobó el Proyecto N° 1745747, denominado "MISIÓN COMERCIAL SERVICIOS DE INGENIERÍA BOLIVIA 2017. FOCO EN ENERGÍA E INFRAESTRUCTURA", que tiene como objetivo facilitar que empresas chilenas del sector de servicios de Ingeniería, en especial pymes no exportadoras, accedan a reales oportunidades comerciales y concretar negocios para su oferta, además de realizar un diagnóstico de las posibilidades que presenta este mercado a través de contactos de interés, agendas de negocio y reuniones con contrapartes públicas y privadas en las ciudades de La Paz y Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
3. Que entre los días 08 y 19 de junio de 2017, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> una convocatoria para empresas chilenas (personas jurídicas o naturales que tributen en primera categoría) MIPYME con potencial exportador, que cuenten con Test de Potencialidad Exportadora vigente y que desarrollen funciones en los rubros de asesoría en ingeniería aplicada a la minería, asesoría en evaluación de proyectos de ingeniería, diseño de ingeniería para instalaciones de la minería extractiva del cobre y/o servicios de diseño de ingeniería aplicada al sector energía, para participar en la "Misión Comercial Servicios de Ingeniería Bolivia", a realizarse desde el 20 al 24 de agosto de 2017, en las ciudades de La Paz y Santa Cruz, Bolivia, definiéndose diez (10) cupos para la indicada actividad, los requisitos para postular y los criterios de selección.
4. Que por Pase Interno N° 11, de 04 de julio de 2017, el Jefe del Subdepartamento Comercio de Servicios solicitó al Departamento Jurídico elaborar la resolución adjudicatoria de la señalada





convocatoria, adjuntando al efecto el Acta de Evaluación, junto a los restantes documentos pormenorizados en dicho Pase Interno, acreditándose la recepción de las siguientes 29 postulaciones:

N°	FECHA	HORA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	09-06-2017	9:51	ARRIENDO DE EQUIPOS MAQUINARIAS INSUMOS Y SERVICIOS A LA MINERÍA ANDRES ADOLFO BERRIOS SEPÚLVEDA Y CÍA. LIMITADA	76.249.253-9
2	09-06-2017	13:06	NORTECNICA INGENIEROS LIMITADA	77.759.960-7
3	09-06-2017	15:03	NOVAMINE CHILE SPA	76.196.424-0
4	09-06-2017	18:42	JTS INGENIEROS LIMITADA	76.788.350-1
5	12-06-2017	18:25	PREVSIS SPA	76.484.962-0
6	14-06-2017	19:55	INGENIERÍA Y PROYECTOS INGEMIN LIMITADA	77.586.260-2
7	15-06-2017	11:22	CORE MINING ASESORÍAS LIMITADA	76.086.805-1
8	15-06-2017	14:39	TERRENOS DE CHILE SPA	76.571.143-6
9	15-06-2017	16:00	REYCO INGENIERÍA Y SERVICIOS E.I.R.L.	76.396.872-3
10	15-06-2017	16:19	ICP INGENIERÍA LIMITADA	76.844.020-4
11	15-06-2017	16:37	FRANCISCO MOYANO ALFARO	
12	15-06-2017	17:02	SOCIEDAD CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA Y MONTAJES ESR LIMITADA	76.956.630-9
13	16-06-2017	11:53	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE INGENIERÍA ARAYA Y NIÑO LIMITADA	77.026.960-1
14	16-06-2017	15:23	ELECTRIWORKS INVERSIONES LIMITADA	76.456.400-6
15	16-06-2017	16:49	BUZA SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	76.158.935-0
16	16-06-2017	16:49	BUZA SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	76.158.935-0
17	16-06-2017	16:53	SERVICIOS ECOS LIMITADA	76.355.673-5
18	16-06-2017	16:53	CEOGLOBAL SPA	76.510.947-7





19	16-06-2017	17:48	SKAVA CONSULTING S.A.	76.012.626-8
20	19-06-2017	12:08	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SALAS HERMANOS LIMITADA	89.070.300-3
21	19-06-2017	14:45	INGENIERÍA EN ALMACENAMIENTO DE LÍQUIDOS TECNOTANK LIMITADA	76.385.302-0
22	19-06-2017	15:06	TROMAX S.A.	76.226.167-7
23	19-06-2017	15:07	SERVICIOS PROFESIONALES TECHNOLOGY PARTNERS LIMITADA	76.387.363-3
24	19-06-2017	15:14	CEOGLOBAL SPA	76.510.947-7
25	19-06-2017	16:19	SOCIEDAD DE SERVICIOS GEOTECNIA AMBIENTAL Y COMPAÑÍA LIMITADA	76.203.620-7
26	19-06-2017	16:59	CONSULTORÍA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ONIX LIMITADA	77.573.790-5
27	19-06-2017	17:27	GAA INGENIERÍA Y PROYECTOS LIMITADA	77.879.740-2
28	19-06-2017	17:53	ETREND SPA	76.571.692-6
29	19-06-2017	18:03	INVERSIONES SANTA CECILIA SPA	76.240.422-0

- Se deja constancia que las empresas Buza Servicios Integrales Limitada., Rut: 76.158.935-0 y Ceoglobal SpA, Rut: 76.510.947-7, postularon en 2 ocasiones a la convocatoria, considerándose sus últimas postulaciones para efectos de evaluación.
- Que las siguientes empresas no cumplieron con todos los requisitos de postulación:

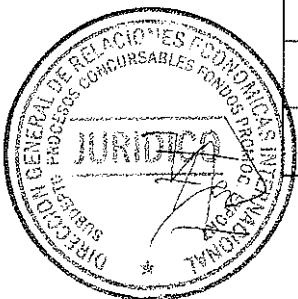
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	JUSTIFICACIÓN
1	ARRIENDO DE EQUIPOS MAQUINARIAS INSUMOS Y SERVICIOS A LA MINERÍA ANDRES ADOLFO BERRIOS SEPÚLVEDA Y COMPAÑÍA LIMITADA	76.249.253-9	<ul style="list-style-type: none"> No presenta: <ul style="list-style-type: none"> o Carta de compromiso.
2	TERRENOS DE CHILE SPA	76.571.143-6	<ul style="list-style-type: none"> Postulante no cumple con tamaño requerido en la convocatoria.
3	SOCIEDAD CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA Y MONTAJES ESR LIMITADA	76.956.630-9	<ul style="list-style-type: none"> Postulante no cumple con tamaño requerido en la convocatoria.
	ETREND SPA	76.571.692-6	<ul style="list-style-type: none"> Postulante no cumple con tamaño requerido en la convocatoria.
	INVERSIONES SANTA CECILIA SPA	76.240.422-0	<ul style="list-style-type: none"> Postulante no cumple con tamaño requerido en la convocatoria.





7. Que las siguientes empresas cumplieron con todos los requisitos de postulación, y una vez aplicados los criterios de selección, se ordenan en el siguiente ranking:

N°	PUNTAJE MATRIZ	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	3,65	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SALAS HERMANOS LIMITADA	89.070.300-3
2	3,35	NOVAMINE CHILE SPA	76.196.424-0
3	3,35	REYCO INGENIERÍA Y SERVICIOS E.I.R.L.	76.396.872-3
4	3,10	INGENIERÍA EN ALMACENAMIENTO DE LÍQUIDOS TECNOTANK LIMITADA	76.385.302-0
5	3,10	GAA INGENIERÍA Y PROYECTOS LIMITADA	77.879.740-2
6	3,00	SERVICIOS PROFESIONALES TECHNOLOGY PARTNERS LIMITADA	76.387.363-3
7	2,90	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE INGENIERÍA ARAYA Y NIÑO LIMITADA	77.026.960-1
8	2,90	ELECTRIWORKS INVERSIONES LIMITADA	76.456.400-6
9	2,90	SERVICIOS ECOS LIMITADA	76.355.673-5
10	2,90	SKAVA CONSULTING S.A.	76.012.626-8
11	2,70	NORTECNICA INGENIEROS LIMITADA	77.759.960-7
12	2,70	JTS INGENIEROS LIMITADA	76.788.350-1
13	2,70	INGENIERÍA Y PROYECTOS INGEMIN LIMITADA	77.586.260-2
14	2,70	SOCIEDAD DE SERVICIOS GEOTECNIA AMBIENTAL Y COMPAÑIA LIMITADA	76.203.620-7
15	2,70	CONSULTORÍA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ONIX LIMITADA	77.573.790-5
16	2,50	ICP INGENIERÍA LIMITADA	76.844.020-4
17	2,40	PREVSIS SPA	76.484.962-0
18	2,40	CORE MINING ASESORÍAS LIMITADA	76.086.805-1
19	2,40	TROMAX S.A.	76.226.167-7
20	2,30	BUZA SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	76.158.935-0





21	2,20	CEOGLOBAL SPA	76.510.947-7
22	2,00	FRANCISCO MOYANO ALFARO	██████████

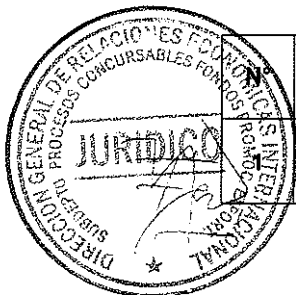
8. Que la totalidad de los antecedentes fueron recibidos por el Departamento Jurídico con fecha 11 de julio de 2017.

RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCENSE** los diez (10) cupos disponibles para participar en la "Misión Comercial de Servicios Ingeniería a Bolivia 2017", a realizarse desde el 20 al 24 de agosto de 2017, en las ciudades de La Paz y Santa Cruz, Bolivia, a las empresas que se indican a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SALAS HERMANOS LIMITADA	89.070.300-3
2	NOVAMINE CHILE SPA	76.196.424-0
3	REYCO INGENIERÍA Y SERVICIOS E.I.R.L.	76.396.872-3
4	INGENIERÍA EN ALMACENAMIENTO DE LÍQUIDOS TECNOTANK LIMITADA	76.385.302-0
5	GAA INGENIERÍA Y PROYECTOS LIMITADA	77.879.740-2
6	SERVICIOS PROFESIONALES TECHNOLOGY PARTNERS LIMITADA	76.387.363-3
7	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE INGENIERÍA ARAYA Y NIÑO LIMITADA	77.026.960-1
8	ELECTRIWORKS INVERSIONES LIMITADA	76.456.400-6
9	SERVICIOS ECOS LIMITADA	76.355.673-5
10	SKAVA CONSULTING S.A.	76.012.626-8

- II. **DECLÁRANSE** inadmisibles las postulaciones de las siguientes empresas por no cumplir con los requisitos de postulación establecidos en la convocatoria, según detalla el numeral 7 de la parte considerativa de la presente resolución:



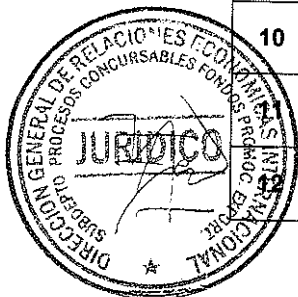
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
ARRIENDO DE EQUIPOS MAQUINARIAS INSUMOS Y SERVICIOS A LA MINERÍA ANDRES ADOLFO BERRIOS SEPÚLVEDA Y COMPAÑÍA LIMITADA	76.249.253-9



2	TERRENOS DE CHILE SPA	76.571.143-6
3	SOCIEDAD CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA Y MONTAJES ESR LIMITADA	76.956.630-9
4	ETREND SPA	76.571.692-6
5	INVERSIONES SANTA CECILIA SPA	76.240.422-0

III. **DÉJASE** constancia que en consideración a que se han asignado la totalidad de los cupos dispuestos por DIRECON para participar en la actividad "Misión Comercial de Servicios de Ingeniería a Bolivia 2017" a las entidades individualizadas en el Resuelvo I. de la presente resolución, las siguientes entidades - que habiendo cumplido con la totalidad de los requisitos de postulación y selección - quedan habilitadas para ser adjudicadas en caso de producirse la renuncia por escrito de una o más de las entidades que se adjudican los cupos ya referidos:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	NORTECNICA INGENIEROS LIMITADA	77.759.960-7
2	JTS INGENIEROS LIMITADA	76.788.350-1
3	INGENIERÍA Y PROYECTOS INGEMIN LIMITADA	77.586.260-2
4	SOCIEDAD DE SERVICIOS GEOTECNIA AMBIENTAL Y COMPAÑÍA LIMITADA	76.203.620-7
5	CONSULTORÍA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ONIX LIMITADA	77.573.790-5
6	ICP INGENIERÍA LIMITADA	76.844.020-4
7	PREVSIS SPA	76.484.962-0
8	CORE MINING ASESORÍAS LIMITADA	76.086.805-1
9	TROMAX S.A.	76.226.167-7
10	BUZA SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	76.158.935-0
	CEOGLOBAL SPA	76.510.947-7
	FRANCISCO MOYANO ALFARO	██████████





- IV. **NOTIFÍQUESE** por parte del Subdepartamento Comercio de Servicios la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- V. **DÉJASE** establecido que cada adjudicataria deberá completar, en un plazo no mayor a 5 días hábiles de finalizada la actividad señalada en el numeral anterior, una encuesta de satisfacción, que se le enviará al correo electrónico declarado en el formulario, remitida al participante por el Subdepartamento Gestión Institucional de ProChile.
- VI. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRO BUVINIĆ ALARCÓN
Director de Promoción de Exportaciones
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales



FNM / CAM
Distribución:

1. Subdepartamento Comercio de Servicios.
2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
3. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia.
4. Departamento Jurídico.
5. Archivo.

